

“mo los tuvo el dicho licenciado vuestro padre, é por el tiempo que “fuese la voluntad de Su Majestad,” fórmula con que se daban todas las encomiendas, aún á aquellos que debían suceder en ellas.

D. Juan Altamirano había sepultado á su mujer en el convento de San Francisco de México, y mandó que allí fuese depositado su cadáver, dejando alguna limosna, parte para los frailes, principalmente para los enfermos; parte para el culto y también para su alma y para la de su mujer. Legó á su hijo la facultad discrecional de conservar en el mismo convento los restos de sus padres, ó de trasladarlos á otro, el que quisiese, mandando otra limosna para ese caso, sin perjuicio de la hecha al convento de San Francisco, que allí había de quedar; concediéndosela igualmente para que ampliara esta limosna, si le pareciere corta la señalada. D. Hernán Gutiérrez Altamirano, conformando su propia voluntad con la de su padre, no quiso apartar aquellos para él tan venerables restos del convento por aquél elegido para su depósito y conservación; y no menos generoso y espléndido que su padre, resolvió construir la sacristía de la iglesia grande del mismo convento, donde perpetuamente descansarían. Hecha, y á petición suya, el mes de Junio de 1587 el Definitorio concedió á él y á su mujer, Doña Francisca Osorio, y á todos sus hijos, nietos y descendientes, el patronato de la sacristía de la iglesia grande, por haberla fabricado á su costa desde los cimientos; permitiéndole que pudiese grabar en ella sus armas y que se enterrasen en su recinto él y sus descendientes, y de puertas afuera sus criados. Esta concesión fué ratificada en 24 de Enero de 1589, por los PP. Comisario general, Fray Bernardino de San Cebrián, Fray Domingo Arellaga, Ministro provincial y los demás definidores.

Algo maltratada estaba la sacristía á principios del siglo XVII y para su reparo, D. Juan Altamirano, segundo poseedor del mayorazgo, legó \$1,000 en su testamento otorgado en 19 de Octubre de 1610, ordenando que en el lugar más acomodado, se pusiese una plancha de bronce con sus armas y con las de su mujer, Doña María Velasco, que tenía en su casa, y que con este fin había traído del Perú. Cumplió su hijo D. Fernando lo dispuesto por su padre, y con esta ocasión se revalidó el patronato anterior, por nuevo instrumento de 4 de Febrero de 1648. Deteriorada más tarde la sacristía, porque un dormitorio recién hecho la desplomó, se calculó indispensable para su reparo la cantidad de \$6,000, que no siendo corta, exigía para su gasto previo informe de utilidad, y que el juez mandara librarlo sobre las rentas del mayorazgo. Así por esto, como por la causa de donde el deterioro procedía, alguna dificultad opuso el actual poseedor del vínculo, y el convento ocurrió á la Audiencia para allanarla. Avínose el mayorazgo, que reunía ya el título de Conde de Santiago, en dar

los \$6,000 mediante los requisitos legales; y se acordó también que por un nuevo instrumento que se otorgó en 14 de Diciembre de 1666, el convento reconociera á los Condes de Santiago por patronos de la sacristía con todas las circunstancias dichas.

En Mayo de 1778 otra vez el dormitorio desplomó el lienzo contiguo á la sacristía, y el arquitecto D. Francisco Torres estimó el gasto de su compostura en \$600. Ocurrieron los frailes á la Audiencia para que se notificase al Conde que como patrono de ella estaba obligado á repararla. Hizosele saber al Conde la petición del convento y ocurrió al Definitorio diciendo que estaba pronto á hacer el gasto; mas á condición de que por nuevo instrumento, como se había hecho en tiempos pasados y en ocasiones semejantes, se le reconociera otra vez el patronato en los términos que á sus antecesores. Los definidores se negaron á esta exigencia, excusándose con que habían notado en los Condes *desidia, abandono y negligencia* en el cumplimiento de sus obligaciones de patronos, viéndose obligada la Provincia, después de advertirles, y aún de conminarlos con la pérdida del patronato, á buscar de limosnas lo que hubieron menester en otros casos, refiriendo que el año 1745 gastaron en el techo, paredes y suelo, \$2,400; en el año 60, 356; en el 63, 340; en el 67, 614; en el 69, 260; en el 75, 155; y en el 78, 600, empleados en obras todas necesarias, hechas públicamente, á ciencia y paciencia de los diversos Condes en sus respectivos tiempos; incluso el actual y su hermano, Don Mariano de Velasco Núñez de Villavicencio, que como apoderado de su hermano firmó la petición. No admitida por el Definitorio la condición puesta por el Conde para dar los \$600 en esta vez, no los dió y concluyó el patronato de la sacristía.

D. Juan Altamirano y Osorio, hijo de D. Fernando Gutiérrez Altamirano y de Doña Francisca de Osorio, fué el tercer poseedor de la encomienda de Calimaya, y segundo poseedor del mayorazgo de Altamirano. Los antecedentes de su familia y sus prendas personales le proporcionaron un hábito de Santiago, en cuya Orden fué Caballero, y el matrimonio que contrajo con Doña María Velasco, hija de D. Luis de Velasco, segundo Virrey de este nombre que hubo en México, é hijo del primero. Cuando este matrimonio se efectuó el padre de Doña María tenía ya el título de Marqués de Salinas; él era tercer nieto por línea masculina de D. Hernando Velasco, Duque que fué de Frías. De aquí provino que cuando en 1776 murió sin sucesión D. Martín Fernández de Velasco, último Duque de Frías, el Conde de Santiago reclamó el título y los estados del ducado; pero no los obtuvo porque salió de opositor, reclamándolos para sí, el Excmo. señor D. Diego Pacheco Girón, hijo del Duque de Uzeda, nieto de D. Bernardino Fernández de Velasco, Duque de Frías, y biznieto

de D. Agustín Fernández de Velasco, Conde de Peñaranda; de suerte que si D. Diego Pacheco Girón hubiera faltado sin dejar sucesor, el Conde de Santiago habría entrado en posesión del título y estados del Duque de Frías. Esto, al menos, resultó del juicio de tenuta y árbol genealógico que se formó en Julio de dicho año 1776.

En la casa de los Sres. Velascos entró el empleo de Condestable de Castilla el año 1473, siendo el primer Condestable de esta casa D. Pedro Fernández de Velasco, y se mantuvo en ella hasta el año 1618, que fué el último D. Bernardino Fernández de Velasco, abuelo de D. Luis de Velasco, el segundo Virrey de la Nueva España.¹

De la unión de D. Juan Altamirano con Doña María Velasco, nació D. Fernando Altamirano y Velasco, tercer poseedor del mayorazgo, agraciado también con el hábito de Santiago. Fuera de esta gracia, el Rey D. Felipe III quiso premiar en este vástago los méritos de sus antepasados, principalmente los contraídos por su abuelo en las dos distintas veces que desempeñó el virreinato de México, en el del Perú y en la Presidencia del Consejo Real de las Indias, que todavía ocupaba, y por cédula firmada en Madrid el día 6 de Diciembre de 1616, le concedió el título de Conde de Santiago de Calimaya, por ser éste uno de los pueblos que poseía en encomienda. El abuelo del nuevo Conde era ya entonces Marqués de Salinas, título que en éste vino á recaer, y por sus diversos ascendientes, en España tenía enlace con las casas de los Duques de Frías, de Ozuna y de Uzeda; con los Marqueses de Peñaranda, del Jodar, de Belmonte, de Alcañices; con los Condes de Benavente, de Haro y de Ciruela, que residía en Francia, y con otras familias principales. En México, por diversas uniones llegó á reunir la casa del Conde 14 escudos, que aún se conservan empotrados en los muros del patio de la casa principal del vínculo, que es la número 6 de la calle de Jesús y forma la esquina de la del Parque del Conde.

Parece que con la sangre y el título heredaban los diversos Condes consideraciones y general respeto: si ocurría un tumulto, se acudía al Conde para que le aquietara; en los regocijos públicos, se le nombraba cuadrillero para los juegos de cañas; en el terrible aprieto de la inundación general, fué consultado con otros, así sobre la eficacia de los medios de desagüe, como sobre el punto gravísimo de la permanencia de la ciudad en su sitio, ó su traslación á otro; y cuando para calmar la ira divina, que azotaba duramente á esta ciudad por

¹ La dignidad del Condestable era tan grande, que después del Rey no había otra persona que la tuviese mayor en el reino; pues aun en las providencias que salían al público, se decía: "Manda el Rey y su Condestable."

Doña Ana Fernández de Velasco, rama de esta casa, fué mujer de Teodosio II y madre de D. Juan IV Rey de Portugal.

medio de la epidemia del Matlazáhual, se estableció la hermandad de Caballeros Cocheros del Santísimo Sacramento, el Conde de Santiago fué el primero que, montado en las mulas, guió la carroza del Divinísimo; los Reyes mismos le honraron algunas veces con sus letras: entre los papeles de la casa se encuentran tres cartas: la una de D. Felipe IV, fecha 4 de Diciembre de 1624; dice así: "Por lo que de mi parte os comunicará mi Virrey, entenderéis la ocasión tan apretada y precisa que se ofrece para valerme de mis vasallos. Y así os encargo que, dándole todo crédito, acudáis con toda liberalidad y largueza que pudiéreis,¹ pues la ocasión presente es superior á las que se han ofrecido, asegurándoos que el servicio que espero recibir de vos, lo tendré siempre muy presente." La segunda, de D. Carlos II, de 13 de Marzo de 1676, participando al Conde su advenimiento al trono. La tercera, del mismo D. Carlos, fecha en San Lorenzo á 27 de Octubre de 1685, en que contestando la carta en que se le avisó la muerte del Conde D. Fernando, dijo á su hijo: "Y ha parecido avisaros de su recibo, y deciros que he sentido la muerte del Conde, y que me alegro de tener tan buen vasallo como vos."

Una de las prerrogativas que el Conde de Santiago disfrutó, fué la de tener en su casa guardia á su costa, y la tuvo por muy dilatados años; mas después de haber mediado el siglo pasado, D. Ignacio Leonel Gómez de Cervantes, que poseía el título, la suprimió, y para conservar la memoria de ese privilegio, el año 1780, que reedificó las casas en el estado que se hallan, mandó poner en el pretil de la azotea, unos soldados de piedra con casco y lanza, y que las canales tuvieran la forma de piezas de artillería, pagando por esto una pensión á las cajas reales. Sobre el zaguán, en el medio de la fachada, sobre del pretil mismo de la azotea, fué colocado el escudo de armas. Escudo y soldados se quitaron el año 1828, cuando México adoptó para su Gobierno la forma republicana federal; dejándose las canales, porque se estimaron como un adorno congruente con lo demás de la fachada en los tiempos pasados é insignificante hoy.

De las ramas injertadas en el árbol de los Altamiranos y Velascos, merece particular mención la de los Cervantes, porque viene, asimismo, de otro árbol no menos antiguo, nacido de D. Leonel de Cervantes, uno de los primeros pobladores de la Nueva Tenochtitlan. Se efectuó esta unión al comenzar el último cuarto del siglo pasado, aunque no podemos fijar el año, casándose D. Ignacio Gómez de Cervantes y Padilla con Doña Ana María Altamirano de Velasco y Ovando, hija de D. Juan Altamirano y Velasco, Conde de Santiago, Mar-

¹ Parece que falta el artículo *la*; tal vez por defecto del amanuense.

qués de Salinas y de Salvatierra, Adelantado de las Islas Filipinas; nombres y familias que desde entonces se conservaron unidos hasta la época presente.

PARQUE DE LA MONEDA. CALLE DEL, Y CALLE CERRADA DEL

La primera de estas calles es la de la espalda del Palacio, y así pudiera llamarse; pero tomó el nombre que lleva, porque estando la Casa de Moneda en el costado Norte del Palacio, como estuvo muchos años, extendía sus oficinas hacia atrás, y para esta calle tenía un sitio cercado ó parque que destinaba á varios menesteres.

Está situada la calle del Parque en dirección de Norte á Sur, comienza en la esquina de la calle de Santa Inés y concluye en la de la Acequia. En el lado oriental de esta calle se abre otra que corre de Poniente á Oriente y conduce en derechura al templo de Santa Cruz y Soledad. A falta de nombre más propio, se le dió el de Cerrada del Parque de la Moneda al primer tramo de esta gran vía, porque no tiene continuación para el Poniente y termina en la del Parque; éste es, pues, su límite occidental, y el oriental la línea de las calles de la Academia y de Chiquis.

Todavía el año 1621 no se fijaba el nombre de esta calle; en ese año D. Fernando de Angulo pidió una merced de agua para su casa, que estaba labrando en la calle que va de la puerta falsa de Palacio á Santa Cruz; el agua debía de tomarse del ramal que pasa por la calle del Correo Mayor.¹

PASEO NUEVO. CALLES DEL.²

Dos son estas calles, distinguidas por primera y segunda; las dos corren de Oriente á Poniente, la una después de la otra, y las dos siguiendo de las de la Victoria y el Sapo, y precediendo á las de Morelos.

No son de las más antiguas estas calles; fueron abiertas el año 1778 y se estrenaron el día 4 de Octubre de él, para dar comunicación directa con la ciudad al paseo que tres años antes había hecho el Virrey Bucareli, por lo cual se le llamaba *Nuevo*, de donde resultó que las calles dichas tomaran el nombre que llevan.

¹ Libro capitular, acta del cabildo de 2 de Enero de 1621. Las casas que reparaba D. Fernando de Angulo, habían sido del Conde de Santiago; y el Correo Mayor era entonces D. Pedro Díaz de la Barrera.

² Véase Bucareli.

Atraviesan estas calles el barrio de Santiago Tlaxilpa, de la parcialidad de San Juan, pasando á raíz de su capilla, que no fué necesario derribar, porque quedó fuera del lado meridional de la calle, cerca del extremo oriental de la primera de estas calles, que hoy ha cambiado de nombre, tomando el de las *Verdes*, según explicaremos adelante.¹ La capilla de Santiago estaba poco más ó menos en el sitio que actualmente ocupan las oficinas de una panadería francesa que hay en la casa núm. 19 de la calle de las Verdes, cerca de la esquina de la primera calle Ancha, tanto que la casa núm. 1½ de esta última calle, que por su fondo está contigua á la panadería, tiene un ancón formado por la que era sacristía de la capilla. No era muy extenso este barrio, ocupaba las dos calles de que tratamos, con el ancho correspondiente, seguía después hacia el Poniente, hasta llegar al Paseo de Bucareli, un despoblado en el cual se plantaron árboles á derecha é izquierda, formando una calzada, más ancha que las calles, limitada por dos acequias laterales; calzada que algunos consideraron como apéndice necesario al paseo, llamándola calzada del Paseo, y otros como paseo en sí misma, diciéndole *Paseo Nuevo*. Los árboles allí plantados fueron: cincuenta y seis álamos y ochenta y seis saúces.²

Las dos calles de que tratamos fueron en aquel tiempo las últimas que se poblaron por ese rumbo de la ciudad, y en esa línea, de suerte que en ellas terminaba el caserío, y así se conservaron por muchísimos años.

PATONI. CALLE DE

Esta calle es la que sigue de la del Calvario para el Poniente, comienza en la esquina de la de Humboldt y termina en la plazoleta donde está la estatua ecuestre de Carlos IV. Es enteramente nueva: no hace muchos años todavía que pasada la Acordada, no había otra cosa que sitios eriazos á un lado y otro, acotados por unas zanjas sucias, que apenas servían de algún respeto; pero eran insuficiente resguardo; á las orillas de estas zanjas había algunos árboles no poco descuidados, que ni proporcionaban sombra ni embellecían el sitio.

Esta calle, hermosa hoy, fué en su principio parte de la gran calzada de San Francisco, formada por D. Antonio de Mendoza. Solidificando el terreno del Poniente de la ciudad por industria del regi-

¹ Véase esta palabra.

² Archivo Municipal. Legajo "Paseos.—Alameda.—Noticia del número de árboles que hay en la Alameda y Paseo de Bucareli." En este expediente se da á esta calle el nombre de la Victoria.